

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SERVICIO DE SOPORTE DE PERSONAL LABORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 65 solicitudes presentadas, han sido admitidas un total de 59, de las cuales 47 son mujeres (79,66%) y 12 son hombres (20,31%).

6730T	9396J	9029G
3814E	3716G	8295L
3730V	5650M	2730P
9770Z	2333V	1147N
6213H	4670B	8552Z
9285N	0134M	3743F
7657F	1914T	7008W
4556Z	9662T	9487W
0992S	5057X	2509Y
0247Y	1439V	4416T
3176G	3699G	2667H
0114W	3611Z	6030L
1252T	1036C	4286S
2657J	7171G	2495W
8274A	3701B	7684A
9945Y	3489K	4118C
3044P	1762T	8267H
6978L	5052L	8364T
0030Z	5278X	1712D
4207K	7824F	

Se recuerda a los aspirantes admitidos que El Tribunal no atenderá la documentación presentada que no haya sido requerida en las Bases o que no corresponda a la fase en la que se halle el proceso, tal y como se especifica en el apartado VI de las bases de la convocatoria "Documentación a presentar", debiendo el aspirante presentarla en la fase y plazo correspondiente.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



NOTA:

Se comunica a quienes aspiren que la **Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad** y la **Prueba de Desempeño de la Función** se efectuará el día **19 de junio de 2026 a las 10:00 horas** en el Salón de Actos (Edificio Fase III).

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Valencia, a 15 de junio de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

